

ACTA No. 30

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 07 (Siete) de Junio del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 18:00 Horas (Seis de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 28 y 29 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 24 y 31 de Mayo de 2016, para que se les de lectura en la próxima sesión.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la Empresa Red Benefit, S.A., para que preste los servicios médicos requeridos, con vigencia del contrato de 36 meses contados a partir del Primero de Junio de 2016; y la contratación de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C., para realizar el asesoramiento en materia de previsión social en lo que se refiere a jubilaciones y pensiones y servicio médico, que le permita optimizar sus recursos financieros, tanto del Municipio como de sus trabajadores.
- 6) Escrito que presenta el C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, mediante el cual turna solicitud de la Compañía AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en relación al cambio de uso de suelo de Servicio y Habitacional a Centrales Telefónicas y Torres de Telecomunicaciones, en los predios donde

actualmente están construidas cuatro unidades de antenas, como se describe en el escrito que se anexa.

- 7) Propuesta y aprobación en su caso que presenta la Regidora Propietaria y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lic. Claudia Susana Padilla Gómez, a efecto de que se le otorguen facultades al encargado del despacho de la Jefatura de Policía Municipal, para que intervenga en la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, con las facultades del Jefe de Policía Municipal, mismas que cesarán al momento en que fuere nombrado el Titular de la Jefatura de Policía Municipal.
- 8) Escrito que presenta el C. Lic. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita se autorice la firma del convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, respecto al “Programa de Microcréditos Comunales”, autorizándose al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho convenio.
- 9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano Secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, que estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido al Secretario proceda a la lectura del orden del día.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, adelante Regidor Coronado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: El punto cinco yo creo que lo conveniente es que ese punto se debe de separar porque son dos convenios que están en ese punto, un convenio Red Benefit y un convenio con una constructora, podemos tener una posición a favor y otra posición en contra, porque a como está planteado, entonces conveniencia, por congruencia, que se separe ese punto que el punto a) sea el de Red Benefit, y el b) para ver el convenio con la constructora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de dividir en dos para que se vote por separado cada convenio, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobada por unanimidad, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias, Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación al orden del día que realiza el Regidor Eleazar Coronado Merancio, de que el punto cinco del orden del día se vote por separado ambos contratos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Aarón.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: En el punto número siete, la compañera Regidora Claudia Susana Padilla Gómez, nos manda un escrito entre otras cosas no pide que le autoricemos al ciudadano Marco Antonio Flores Aguiar, para que este facultado y se integre a la comisión de honor, justicia y promoción del Ayuntamiento de Nogales, dice de conformidad lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, y el artículo 3 del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, pero en el orden del día no aparece tal cual de lo que nos menciona la compañera Regidora, entonces preguntarle Alcalde cual es la que vamos aprobar o cual es la que tenemos que tomar en consideración, el escrito de la ciudadana Regidora o el del orden del día?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento responde: Nada más nos faltó la fundamentación, consideramos lo que está proponiendo la Regidora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez, comenta: Realmente lo que se está solicitando es facultadal comandante con lo que implica y en el más amplio sentido de que se integre en la Junta de Honor y Promoción, la orden del día como menciona de Secretaria y es el escrito están diferentes, pero si el objetivo es facultarlo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Estamos de acuerdo compañera Regidora, lo que pasa es que en el escrito no menciona mientras entra en funciones el nuevo comandante, esa es la única observación, por eso es como viene en el orden del día o como menciona el escrito.- comentando el C. Secretario del Ayuntamiento: si está más especificado el punto.- continuando el C. Regidor: porque en uno da entender que es provisional, en el otra ya queda así.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez responde: Como en el punto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa en el orden del día, con las modificaciones que se plantearon, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobada por unanimidad, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias, Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 07 de Junio de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificando la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Lic. Silvia Ocampo Quintero, C. Raúl Ortiz Echeverría, C. Hidulio Aguirre Cruz, C. Eduarda Durazo Moreno, C. Concepción Rivera Velasco, C. Moisés Casal Valencia, C. Gabriela Morales Soto, C. José Rubén Grijalva, C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez, C. Esteban Martínez O'Daly, C. Claudia Marcela García Tapia, C. Francisco Javier Arrieta González, C. Claudia Susana Padilla Gómez, C. Aarón Bañuelos Valenzuela, C. Eleazar Coronado Merancio, C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles, C. Marcia Ivette López Ojeda, C. Lucia Méndez Vega, C. Áureo Arturo Calles Paz, C. Jovana Moncerrat García Ozuna, C. Alejandro Villegas Pérez y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 28 y 29 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 24 y 31 de Mayo de 2016, para que se les de lectura en la próxima sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos, dispensa de la lectura de las Actas Números 28 y 29 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 24 y 31 de Mayo de 2016, para que se les de lectura en la próxima sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día:Escrito que presenta el C. Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la Empresa Red Benefit, S.A., para que preste los servicios médicos requeridos, con vigencia del contrato de 36 meses contados a partir del Primero de Junio de 2016; y la contratación de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C., para realizar el asesoramiento en materia de previsión social en lo que se refiere a jubilaciones y pensiones y servicio médico, que le permita optimizar sus recursos financieros, tanto del Municipio como de sus trabajadores.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua:Escrito que presenta el C. Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la Empresa Red Benefit, S.A., para que preste los servicios médicos requeridos, con vigencia del contrato de 36 meses contados a partir del Primero de Junio de 2016, muy bien, algún comentario respecto a este punto, adelante Regidora.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: En el punto de pensiones dice que está obligado aportar el 10%, nada más como observación que tengamos oportunidad de que sea voluntario, es decir si quieres aportar más del diez por ciento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aquí están las personas de Red Benefit, para que les autoricen el uso de la voz y puedan comentar al respecto, si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario

del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, se le conceda el uso de la voz al Lic. Francisco Javier Cha Ruiz.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor comenta: Yo en lo personal considero que elevar el incremento del fondo del ahorro en el caso particular de los Regidores y los funcionarios, acuérdense que el Ayuntamiento pone un porcentaje adicional a lo que ustedes están ahorrando tendría que modificarse la Ley de Ingresos para estar en condiciones de otorgarle ese beneficio adicional.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario al respecto, vamos a someterlo primero a consideración con la propuesta tal y como esta, y luego con la propuesta que hizo la Regidora, quienes estén por la afirmativa con la propuesta original, como esta especificada, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la Empresa Red Benefit, S.A., para que preste los servicios médicos requeridos, con vigencia del contrato de 36 meses contados a partir del Primero de Junio

de 2016. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor para su cumplimiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ahora someto a consideración la contratación de la Empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C., para realizar el asesoramiento en materia de previsión social en lo que se refiere a jubilaciones y pensiones y servicio médico, que le permita optimizar sus recursos financieros, tanto del Municipio como de sus trabajadores, adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Por eso queríamos la separación del punto, entonces nosotros estarle pagando a una consultoría doscientos mil pesos mensuales para que haga la revisión de las cuentas para que nos diga si se está descontando bien o mal para que nos digan que nos hagan un pre dictamen de jubilación, que nos haga acreditar que si es una pensión por enfermedad, ya con la experiencia que tenemos en seis años con la operación de ese programa, ya tenemos conformado quien tiene el tiempo y todo lo que conlleva a conocer el programa, entonces nosotros propusimos en primer lugar no es la única empresa que puede prestar el servicio, porque no cumple con el primer requisito de la adjudicación directa, en segundo lugar contrario a lo que se puede pensar, al momento que se da, es porque uno de los presupuestos para la adjudicación directa es que no se causen trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes y precisamente tener esta empresa, si se perjudica el erario público, entonces nuestra propuesta es que nosotros con el personal propio que debemos de tener y si no lo contratamos como un empleado de la administración pública directa que sería mejor completamente, un actuario que haga la misma chamba que va a ser esta empresa, y nos vamos ahorrar doscientos cincuenta mil pesos, esa es la propuesta señor Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si Presidente, me toco iniciar esta implementación de este programa cuando surgió aquí como una propuesta por la necesidad que en ese momento viva el Ayuntamiento, creo que es importante y lo entiendo y lo hablaba yo en lo personal con el Oficial Mayor él porque es necesario, que siga la misma empresa manejando esto nos toca a nosotros vivir mucho el caso como comisión de hacienda que soy

integrante de lo que viene siendo las pensiones y jubilaciones, vamos a iniciar ya, ya hay solicitudes de pensiones y jubilaciones para lo que viene siendo el sistema de Red Benefit y necesitamos tener esa asesoría al día de hoy porque vienen los primeros dictámenes a los cuales nos tenemos que apegar, tenemos que tener la asesoría directa de parte de la empresa para poder dejar un precedente de que están bien dictaminados y no estemos teniendo la carga de que representa al Ayuntamiento al tener pensiones y jubilaciones al cargo del Municipio, y no de la seguridad social que se les está brindando, también yo comentaba lo mismo vamos iniciando es una nueva administración yo entendería a lo mejor si teníamos años trabajando en el Municipio, pero es una nueva administración, es un nuevo personal y si necesitamos la asesoría directa de esta empresa que ya tiene toda la experiencia y no nada más en el Municipio de Nogales, en Municipios de diferentes partes del Estado donde Gobiernan tanto administraciones panistas como priistas, y creo que tienen un historial que lo aprueban en el que han tenido existo y creo que por el momento necesitamos que la empresa siga laborando con nosotros, la asesoría que se nos siga brindando para poder llevar a un buen fin a estos primeros dictámenes que van a surgir para la comisión de hacienda por parte de Red Benefit.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Coronado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: De cualquier sentido no se cumple el requisito, que sea la única empresa o la dueña de la patente que nos pueda brindar ese servicio, de ahí que se puedan presentar más empresas de ese rubro, de esa categoría, para que concursen y se debe de elegir al que presente la mejor propuesta en cuanto a precio en la cantidad y condiciones de trabajo, porque precisamente no es la única empresa que debe de presentarse.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Marcia Iveth López Ojeda expresa: Básicamente lo mismo es excesivo que estemos pagando alrededor de ocho mil pesos diarios para cubrir ese gasto de la asesoría, cuando podemos recurrir a otras empresas que puedan hacer el mismo trabajo, la misma asesoría con la misma experiencia con un costo inferior si la justificación va a ser por las pensiones y jubilaciones, creo yo que el costo que se está pagando al mes excede lo que se les paga a los jubilados y pensionados.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Grijalva.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Mi propuesta compañeros es que le demos el uso de la voz a la gente de la compañía para que pueda ampliar un poco si así les parece la razón del porque va junto o su propuesta es que la consultoría sea aparte de la adquisición o de la contratación para Red Benefit.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa de darles el uso de la voz, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, conceder el uso de la voz al representante de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios S.C., C. Lic. Francisco Jaime.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Francisco Jaime, representante de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios S.C., invitado, explica: Gracias buenas tardes, vengo del despacho de la consultoría, si bien es cierto como dice el Regidor no hay una partida de prevención social, pero el autor del modelo quien lo diseño en su origen y que lo trajo como una propuesta aquí a Nogales y también a otros Municipios, en esa propuesta decía este modelo te va ahorrar te va a dar, te va a dar un servicio mejor, tus trabajadores no van a tener más certidumbre en pensiones y jubilación como ISSSTESON, lo alimentamos sería muy largo ponerme hacer esa argumentación, y lo que te ahorres por ser los que diseñamos el modelo, que trabajamos en esto, algo parecido que usted menciona en lo patente, nos va a corresponder con un porcentaje del ahorro, no es una cantidad fija, no es la cantidad que dijeron tampoco mucho menos.-

interviene el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio: es lo que dice el dictamen.- continuando el C. Lic. Francisco Jaime, representante de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios S.C., invitado: si pero es con iva, y no es una iguala, es una cantidad que va de acuerdo al ahorro, el ahorro se estima en tesorería se les presenta toda la información se hace el análisis y se presenta, entonces yo separaría dos aspectos uno, que bien menciono el Regidor y que menciono la Regidora que las funciones que tiene mes con mes, pero el otro aspecto es haber implementado el modelo y haberlo presentado y en una propuesta de ahorro nos vas a compartir, entonces yo considero que es justo digamos que es siga con este compromiso, a parte usted menciona que hay otros despachos que puedan hacerlo efectivamente hay actuarios que cobran algo parecido, pero que no tienen el conocimiento de este régimen que nosotros diseñamos, de este fondo de ahorro, del esquema del reglamento de servicio médico que se aplique correctamente, y el aprendizaje puede ser un costo en contra del Municipio, no se eso es lo que yo pudiera argumentar a esa parte.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Con todo respeto yo no sabía que usted era el de Red Benefit, pero no puede ser un impacto que sea de por vida, esto es un Ayuntamiento, es que nosotros no tenemos por qué estar sujetos a una comisión que se pactó en un inicio por re implementación de contrato, pero no estamos obligados a seguir, o sea no tenemos ni porque pagar la patente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Yo lo que percibo lo que argumenta el consultor es completamente lo que en un momento le ha dado ahorros al Ayuntamiento y obviamente la idea que ellos tuvieron proyectos que implementaron pues han estado procurando que esta Administración también tengas ese tipo de utilidad, pero en fin, yo lo que les quiero comentar compañeros es que ciertamente jubilaciones y pensiones ya tenemos en puerta, de hecho acabamos de crear la comisión mixta y hemos estado trabajando junto con la comisión de hacienda de algunos temas, algunos que ya no aplican en la comisión de hacienda tienen que pasar a la comisión

mixta, y en relación a la experiencia que usted menciona compañero, esto muchas veces viene apegado muchas veces a las ganas de querer hacer algo, ciertamente los Regidores venimos por tres años cada administración, y en la revisión que hemos hecho encontramos que tenemos un ex funcionario de la administración pasada pensionado con seis años de servicio comprobado y lo demás pues no está comprobado, pero lo pensionan con más de dieciocho mil pesos y si le abonamos a la experiencia pues creo que no le ha servido mucho a ciertos gobiernos tener la experiencia que han tenido para poder tomar ese tipo y tomar esas acciones de favorecer a ciertas personas, yo creo que en este caso se está haciendo pues muy abierta el sentido de decir como lo queremos y como se propone y no que se hagan las cosas como se han en anteriores administraciones como es el caso que con mucho gusto se lo puedo compartir, ojala que el día de mañana lo podamos modificar.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Pero que referencia en qué?.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría continua: No ni yo, yo hablo de la referencia en el sentido de la experiencia.- expresando el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio: ah bueno.- continuando el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría: es que usted habla de experiencia y refiriéndome a la administración anterior oye pues cuantos no han gobernado y que no tengan experiencia para poder pensionar a alguien pues si se me hace como que no.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: No pero eso no fue por falta de experiencia, fue por otra cosa y tú lo sabes.- interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría: yo me estoy enterando ahora que estoy revisando.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa de la contratación de la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C., para realizar el asesoramiento en materia de previsión social en lo que se refiere a jubilaciones y pensiones y servicio médico, que le permita optimizar sus recursos financieros, tanto del Municipio como de sus trabajadores, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y seis en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre contrato mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa Consultoría y Desarrollo de Negocios S.C., para realizar el asesoramiento en materia de previsión social en lo que se refiere a jubilaciones, pensiones y servicio médico, que le permita optimizar sus recursos financieros, tanto del Municipio como de sus trabajadores.- Comuníquese a Oficialía Mayor el presente acuerdo para su cumplimiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta el C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, mediante el cual turna solicitud de la Compañía AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en relación al cambio de uso de suelo de Servicio y Habitacional a Centrales Telefónicas y Torres de Telecomunicaciones, en los predios donde actualmente están construidas cuatro unidades de antenas, como se describe en el escrito que se anexa.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Este punto lo proponeré turnarlo a la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, quienes estén por la afirmativa para que sea turnado para su análisis, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor uno en contra, que las solicitudes que presentan las compañías Torrecom México, S de RL de CV y AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L de C.V., en relación al cambio de uso de suelo de Servicio y Habitacional a Centrales Telefónicas y Torres de Telecomunicaciones, en los predios donde actualmente están construidas siete unidades de antenas, se turnen a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día:Propuesta y aprobación en su caso que presenta la Regidora Propietaria y Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica, Lic. Claudia Susana Padilla Gómez, a efecto de que se le otorguen facultades al encargado del despacho de la Jefatura de Policía Municipal, para que intervenga en la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, con las facultades del Jefe de Policía Municipal, mismas que cesarán al momento en que fuere nombrado el Titular de la Jefatura de Policía Municipal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Regidora tiene alguna intervención en relación a su propuesta?.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez informa: Si Presidente, nada más comentarles compañeros que esta propuesta se hace en el entendido de que el Comandante Flores es encargado de despacho, no es un director interino, y el trabajo ya se nos ha estado turnando a asuntos internos, ya es dela junta de honor,es por eso que solicitaría su apoyo en este caso para que se faculte al encargado del despacho al Comandante Flores,para que la junta empiece a revisar y a conocer de estos asuntos que en algunos casos son quejas de laciudadanía y que se determinara ya en una reunión colegiada si es de procedenciasi es castigo o no, es por eso que les pido y sometía a su consideraciones te punto, para que la junta de honor y justicia pueda desahogar estos asuntos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Regidor Eleazar Coronado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Nosotros estamos a favor, porque de otra manera si la junta sesionaran y llaman a Marco Antonio aunque estuviera de interino sería ilegal, entonces cualquier asunto que traiga asuntos internos sería una comisión integrada ilegalmente y nos lo tumban fácilmente.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez replica: Para dar certeza jurídica a las resoluciones que emita la comisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora JovanaMocerrat García Ozuna expresa: De igual manera no sé si pudiéramos más o menor tener una fecha tentativa para que igual quede asentado en actas, yo lo comento y estoy a favor de este punto, pero para ya tener más o menos de cuándo va a entrar ya un director, que tanto tiempo el encargado del despacho en este caso va a estar en la junta, porque creo que hoy se cumplen los quince días.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si los quince días que dijimos, ya van treinta, bueno espero que en una semana podamos estar citando porque vamos a presentar también el plan que nos pidió el Regidor Coronado para que también puedan revisar y cuestionar, adelante Regidora.

La C. Regidora JovanaMocerrat García Ozuna continua: No sé si tuviéramos oportunidad de poder tener el tiempo suficiente en caso de que se vaya a presentar la terna para poder analizar al mismo tiempo, y que no nos pase lo de la vez pasada que en el momento teníamos que decidir y ya teníamos a tres personas propuesta para el puesto, yo entiendo que con el plan ya fijo pues ya es una manera de que no tengan la forma o la persona no tenga nada que ver, pero si tener tiempo razonable nosotros para analizar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Lo tendremos a consideración, muchas gracias, quienes este por la propuesta presentada por la Regidora Susana, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor uno en contra, otorgar facultades al Comandante Marco Antonio Flores Aguiar, encargado del despacho de la Jefatura Municipal, para que se integre y pertenezca a la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con todas las atribuciones que establece el artículo 16 de La Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora y el articulo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para el jefe de Policía, mismas

que cesarán al momento en que fuere nombrado el titular de Seguridad Pública.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día:Escrito que presenta el C. Lic. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita se autorice la firma del convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, respecto al “Programa de Microcréditos Comunes”, autorizándose al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho convenio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Se encuentra aquí el titular del área de economía por si desean hacer alguna pregunta o alguna intervención, que le autoricen el uso de la voz, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, se le conceda el uso de la voz al Lic. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Muy bien, agregar que semanas anteriores fue aprobado por el comité técnico del fopin el que se obtuviera de ahí una mensualidad de recursos para que puedan por un lado potencializar el recurso que se va aplicar y dar nosotros la cobertura del sesenta por ciento de los intereses que estarían pagando quienes logren de acuerdo a la banca ser candidatas acceder a estos micro créditos, adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Nosotros planteábamos en la sesión de fopin precisamente, que tuviera participación el Ayuntamiento en ese sentido de que, el que pueda participar en el sentido de definir, independientemente de que cumpla con los requisitos del banco y pueda obtener el microcrédito, lo que propusimos es que estos proyectos los controle el Municipio, que no los esté definiendo el banco, el banco define la parte financiera, la parte económica pero la parte social de este programa la debe de

definir el Ayuntamiento porque es recurso público, pues si que el banco estuvo de acuerdo en que participara el Ayuntamiento en el proyecto, sabemos que no es un proyecto nuevo, entonces lo que le interesa al banco es la parte financiera, así que el Municipio maneje la parte social que genere el mayor número de beneficios y solo solamente el gobierno de la ciudad lo debe deconocer, entonces en ese sentido mi propuesta es que reafirme el compromiso con el banco, Ayuntamiento y comisión de comercio del Ayuntamiento para definir los proyectos que generen el mayor beneficio, y si se puede incluir una cláusula en el contrato que se va a firmar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda comenta: Un comentario, observación a esto, considerar las comisiones de desarrollo económico y si el fondo va a ser destinado a las mujeres específicamente, pues la comisión de la mujer también estar involucradas para que ahí mismo se palomea quienes van a ser los beneficiados.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario, yo solo haría un planteamiento que esta comisión nomás no se vaya a volver un tema que es meramente financiero que el banco va a estar seleccionando meramente con número y no con alguna cuestión administrativa o política que pudiera distraer por un lado eso, y la otra que tuviéramos mucha claridad a lo mejor en decir si rebasamos en número de solicitud porque me lo ha dicho el banco que encontrar un universo, incluso en un principio se había planteado que fueran cinco mil mujeres las beneficiarias con un crédito menos, ahora se decidió cambiar aumentar el crédito y que sean tres mil mujeres porque dicen que casi es imposible en una primera intención encontrar a tres mil mujeres que reúnan los requisitos que estén desarrollando la actividad económica, entonces si a lo mejor valorarlo de que si se llega a rebasar la cantidad de números de solicitantes que reúnan los requisitos financieros, pues entonces sí que se puedan seleccionar que proyectos son los que pudiera tener como dicen más derrame, mejor alcance.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda pregunta: Cual va a ser el monto?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Cinco mil pesos, adelante Regidor.

El C. Regidor Esteban Martínez O'Daly expresa: Yo propondría que la comisión en base al monto y los tiempo si ve que están llegando muy rápido al inicio ya puede tener algún tipo de intervención, pero al paso que va ni siquiera va alcanzar, es decir a desahogar todo el dinero, al contrario para que ponerlo a trabajar más, que se dé el crédito quien lo solicite porque si no sería más democrático, y en caso de que así sea muy saturada las solicitudes pues ya la comisión que intervenga.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: Yo nada más destacar que este tipo de programan hablando de desarrollo económico de impulso a mujeres es una muestra clara y con hechos de la importancia que el gobierno de la ciudad le da a las mujeres, entonces me parece que es digno destacar y aprovechar que están los medios de comunicación, para que hagan saber a la comunidad y que se acerquen a la dirección o las dependencias que corresponda, para que la gente pueda tener la información clara de primera mano.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Lo mismo no estamos en contra del programa, lo apoyamos así como los compañeros del fopin no estuvo mi voto pero en apoyo a lo que dice Rubén que es un programa social que debemos de tener herramienta de evaluación con motivo de los datos para las solicitudes.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén por la afirmativa que tengan intervención las comisiones que plantearon en caso de que se rebase la cantidad de solicitantes, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- interviene el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: retiro la propuesta.- continuando el C. Presidente Municipal: okey, entonces quienes estén por la afirmativa de la suscripción de este contrato, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, celebren convenio de colaboración respecto al “Programa de Microcréditos Comunes”, autorizándose al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho convenio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diez y nueve horas y diez minutos del día siete de Junio de dos mil diez y seis, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Siete de Junio de dos mil Dieciséis.

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Siete de Junio de dos mil Dieciséis.